

# **Informe de Acompañamiento Cívico Electoral**

**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**



**7 de noviembre de 2025**



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>I. AUTORIDADES Y CUERPO DE OBSERVACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>II. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO ELECTORAL .....</b>	<b>3</b>
<b>III. CONFIGURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y UNIVERSO DE ELECTORES .....</b>	<b>3</b>
<b>IV. LOGÍSTICA Y AUTORIDADES DE MESA .....</b>	<b>4</b>
<b>V. MARCO NORMATIVO Y ADMINISTRACIÓN ELECTORAL .....</b>	<b>5</b>
<b>VI. CANDIDATURAS Y OFERTA ELECTORAL .....</b>	<b>6</b>
<b>VIII. INSTRUMENTOS DE VOTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>IX. METODOLOGÍA Y DESPLIEGUE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>X. EL CICLO OPERATIVO DE OBSERVACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>XI. FASE PRE-ELECTORAL: ACREDITACIÓN, CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN TÉCNICA .....</b>	<b>10</b>
<b>XII. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL: DESPLIEGUE TERRITORIAL Y LOGÍSTICA .....</b>	<b>13</b>
<b>XIII. DESARROLLO DE LA JORNADA: PROCEDIMIENTOS DE APERTURA Y CONSTITUCIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>XIV. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA ELECTORAL Y COMPORTAMIENTO DEL ELECTOR .....</b>	<b>18</b>
<b>XV. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y TECNOLOGÍAS ASISTIVAS .....</b>	<b>20</b>
<b>XVI. GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DESAFÍOS DE LA AGENDA .....</b>	<b>22</b>
<b>XVII. PEDAGOGÍA ELECTORAL Y ASISTENCIA PROACTIVA: EL MODELO DE GESTIÓN</b>	

<b>DE INCIDENCIAS .....</b>	<b>24</b>
<b>XVIII. EL VOTO REMOTO POR INTERNET: INNOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DERECHOS .....</b>	<b>25</b>
<b>XIX. CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA: HACIA UN NUEVO PARADIGMA DE PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>28</b>
<b>XX. CONCLUSIONES GENERALES DEL OBSERVATORIO (OEEPI) .....</b>	<b>30</b>
<b>XXI. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>32</b>
<b>XXII. IMPACTO COMUNICACIONAL Y RELEVANCIA PÚBLICA .....</b>	<b>34</b>
<b>XXIII. PROPUESTAS DE MEJORA Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA ELECTORAL .....</b>	<b>36</b>

## I. Autoridades y Cuerpo de Observación

La presente misión fue llevada a cabo por observadores/as debidamente acreditados/as por el Juzgado Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Cuerpo de Observación:** Sebastián López Calendino, María Eugenia Nervi, Washington Navarro, Alejandra Lázzaro, Alejandro Tullio, María Herminia Puig, Cyntia Coronel, Paula Bassanetti, Andrea Giuliani, Carolina Correge, Leonardo Davies, Rosalía Guerrero, Marcela Fontenla, Cristina Mirabelli, Lucía Fernández y María José Pazos.

**Equipo de Redacción:** Sebastián López Calendino, María Eugenia Nervi y Cyntia Coronel.

**Coordinación de la Misión:** Cyntia Coronel.

**Investigación Documental e Histórica:** Sebastián López Calendino.

**Autoridades Institucionales:** Dr. Miguel Berri, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP).

---

## Nota de Agradecimiento

El OEEPI expresa su reconocimiento a las autoridades y al personal del Juzgado Electoral Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la apertura institucional y la confianza depositada al permitirnos realizar este acompañamiento cívico electoral, fundamental para el fortalecimiento de los procesos democráticos.

---

## II. Ficha Técnica del Proceso Electoral

- **Objeto de la elección:** Renovación de autoridades directivas en la Caja de Previsión Social (CPS) y la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF).

- **Jurisdicción:** Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- **Marco Institucional:** Proceso electoral desarrollado bajo la órbita de los entes previsionales y asistenciales provinciales.



### III. Configuración del Padrón Electoral y Universo de Electores

La confección del padrón para esta elección presentó una complejidad técnica derivada de la naturaleza de los organismos: OSEF (salud) y CPS (previsión). La depuración y unificación de las nóminas, responsabilidad técnica de los organismos y supervisión del Juzgado Electoral, dio como resultado un universo complejo de electores según su situación de activos o pasivos.

#### Distribución del padrón (Total habilitados)

Categoría de Afiliación	Cantidad de Electores
Activos (OSEF y CPS)	23.548
Activos (OSEF únicamente)	2.530
Activos (CPS únicamente)	900
Pasivos (OSEF y CPS)	7.397
Pasivos (OSEF únicamente)	562
<b>TOTAL</b>	<b>34.937</b>

*Nota: La estructura del sistema permite la coexistencia de aportes, lo que determinó la inclusión de ciudadanos en padrones específicos. El padrón definitivo fue publicado el 8 de octubre de 2025, conforme al cronograma legal.*

### Consideraciones sobre el domicilio

Es relevante destacar que el sistema contempló la habilitación de ciudadanos con domicilio fuera de la provincia. La logística se organizó distinguiendo entre:

1. **Electores con domicilio en la provincia:** Destinados a sufragar en mesas presenciales.
2. **Electores con domicilio fuera de la provincia:** Habilitados para sufragar mediante la modalidad de **Voto Remoto**, previa inscripción voluntaria realizada entre el 9 de agosto y el 30 de septiembre de 2025.

---

## IV. Logística y Autoridades de Mesa

La jornada del 7 de noviembre de 2025 contó con una infraestructura dual, combinando el modelo presencial tradicional con la innovación del voto remoto.

- **Infraestructura física:** Se habilitaron **3 establecimientos de votación** con un total de **37 mesas receptoras de votos**.
- **Infraestructura digital:** Se implementó una **mesa de votación virtual** para el ejercicio del voto remoto.
- **Autoridades:** El Tribunal Electoral Permanente convocó a un presidente y un vocal por cada mesa, garantizando la cobertura en las tres localidades provinciales mediante capacitaciones presenciales previas.

## V. Marco Normativo y Administración Electoral

La conducción del proceso electoral se rigió por un esquema colaborativo que garantizó la división de funciones entre los organismos convocantes (OSEF y CPS) y el órgano jurisdiccional.

- **Competencia:** La Junta Electoral se constituyó bajo los preceptos de la **Ley Provincial Nº 201**, actuando el Juzgado de Primera Instancia Electoral con las facultades de fiscalización y dirección previstas en los arts. 60, 121 y 122 de dicha norma.
- **Cooperación Institucional:** El Convenio de Colaboración y Cooperación Electoral, suscrito el 2 de junio de 2025, formalizó la transferencia de recursos y la coordinación logística, estableciendo que la provisión de insumos y servicios tecnológicos recaía en los organismos, mientras que el Juzgado garantizaba el cumplimiento de los estándares de seguridad y transparencia.

## VI. Candidaturas y Oferta Electoral

Mediante las Resoluciones N° 036/2025 (CPS) y N° 075/2025 (OSEF), se formalizó el llamado a elecciones para la renovación de autoridades directivas. El esquema de representación se dividió de la siguiente manera:

- **Representación del Sector Pasivo:** 1 vocal titular y 1 vocal suplente.
- **Representación del Sector Activo:** 1 vocal titular y 1 vocal suplente.

## ELECCIONES DIRECTORES OSEF Y CPS

### CANDIDATURAS PRESENTADAS

Listas y candidatas/os (Titular/Suplente) por Organismo y Sector

LISTA	ORGANISMO	SECTOR	TITULAR	SUPLENTE
N° 2 AZUL "Carlos Cassinelli"	O.S.E.F.	ACTIVOS	GARCÍA, GUSTAVO ANDRÉS	SANTANDER, VIOLETA GLADYS
	C.P.S.	ACTIVOS	PAREDES LOW, JOSE ROBERTO	AGUIRRE, ANDREA LOURDES
N° 3 NARANJA "Jubilados Autoconvocados"	C.P.S.	PASIVOS	BLANCO, PATRICIA ("Pato")	GUEVARA, CARLOS ALBERTO
N° 10 BLANCO "Unidad y Renovación"	O.S.E.F.	ACTIVOS	AGUERO, ELVIA BEATRIZ	AUGUSTO MAXIMILIANO VILLARREAL
		PASIVOS	GALLEGOS, HORACIO	GONZALEZ PACHECO, GLORIA DEL CARMEN
	C.P.S.	ACTIVOS	MANSILLA, HUGO ROBERTO	ACEVEDO KARINA ELIZABETH
		PASIVOS	ARANDA, PEDRO MIGUEL	GUTIERREZ, ANA MARIA
N°22 CIAN "Todos Juntos"	O.S.E.F.	ACTIVOS	GOMEZ NAVARRO, RUTH E.	GUAYMAS ACOSTA, EDUARDO
		PASIVOS	PEREZ, MARIA VICTORIA	FUHR, EMILIO
	C.P.S.	ACTIVOS	GALFRASCOLI, RAMON	MOLINA, SUSANA
N° 25 ROJO "La voz de los que no tienen voz"	O.S.E.F.	ACTIVOS	OVANDO, FABIO ABEL	DÍAZ, ALEJANDRA ELIZABETH
		PASIVOS	PERPETTO, RODOLFO OBDULIO	ARGUELLO, GLADYS SUSANA
	CPS	ACTIVOS	ANDRADE, ROBERTO CARLOS	VIOLA LÓPEZ, FLORENCIA ESTER
N°32 LILA Frente Lila "Para Seguir Recuperando Derechos"	O.S.E.F.	ACTIVOS	SORIA, ADRIANA INES	DELGADO, HERNAN ANTONIO
		PASIVOS	MARTIN, JOSE MARIA	CARANDE, MONICA BEATRIZ
	C.P.S.	ACTIVOS	GONZALEZ, NORMA BEATRIZ	CORIA, LUCINIO
		PASIVOS	CAICHEO MENSING, RAMON GUSTAVO	YBARRA, NOEMI
N° 44 CELESTE Y BLANCO "Unión, Compromiso y Transparencia"	O.S.E.F.	ACTIVOS	SOLORZA Marcela Elizabeth	GODOY HELGUERO Edgar Gustavo
		PASIVOS	PARODI Juan Carlos	LEPISTO Carmen Amelia
	C.P.S.	ACTIVOS	FALCÓN Carolina Susana	RAMIREZ David Ismael

## VIII. Instrumentos de votación

Se implementó un sistema dual: combinaron dos sistemas de votación; la Boleta Única Electrónica (BUE) en forma presencial -que ya se venía utilizando en la provincia, y el Voto Remoto por Internet, como una primera aplicación en la región y en el país.

Ello respondió a la dispersión del electorado, mayormente radicado por fuera de los límites provinciales -permanente o transitoriamente en distintas provincias y, hasta en otros países-. Pero, además, se destaca el factor climático sumamente desafiante y la población dispersa en la provincia de Tierra del Fuego, incluida la presencia argentina en la Antártida.

Además, se estableció la coordinación de los organismos con el Juzgado Electoral para la contratación de los servicios tecnológicos y logísticos necesarios para la implementación de ambos sistemas, incluyendo infraestructura, software, soporte técnico y capacitación, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, transparencia y accesibilidad que definió el Juzgado.

Para la elección bajo análisis, el sistema de votación implementado en el proceso electoral fue el de **Boleta Electrónica**, en combinación con la opción de **voto por internet**, con el objeto de garantizar el ejercicio del sufragio de manera segura, accesible, transparente y confiable. Ambos sistemas integraron estándares adecuados de ciberseguridad y resguardo de datos.

El sistema Boleta Electrónica garantiza el secreto del sufragio, la no duplicidad de votos, facilitar el control ciudadano y la auditoría tanto electrónicamente como manualmente; además, de garantizar la igualdad de condiciones entre las agrupaciones participantes. Por su parte, el voto por internet permitió la emisión remota de sufragios con cifrado de extremo a extremo, verificación por parte de la persona votante y plena accesibilidad para electores con discapacidades o residentes fuera del territorio, maximizandola transparencia y la inclusión.

Con respecto a la utilización de la BUE, es un instrumento de votación que está más que probado en el país y en la región. En la República Argentina, Salta es pionera en la implementación de la BUE, utilizándose de manera integral en todo su territorio para elecciones de cargos provinciales (Gobernador, legisladores provinciales e intendentes) desde hace más de una década. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es el distrito con mayor uso de este sistema. En las elecciones de mayo de 2025, los ciudadanos de CABA utilizaron la BUE por segunda vez consecutiva para elegir

legisladores locales. La provincia de Neuquén utiliza el sistema de boleta electrónica para sus elecciones provinciales y municipales, habiendo extendido su uso a toda la provincia en ciclos electorales recientes. También, algunos municipios específicos de otras provincias han adoptado este sistema para sus elecciones locales de forma independiente, como es el caso de Marcos Juárez en la provincia de Córdoba.

Cabe destacar que, referente a la implementación del voto por internet, fue la primera implementación en la República Argentina, no hallándose antecedentes locales para establecer comparativas.

Si bien no es el lugar para detenernos a analizar con mayor profundidad este sistema electoral elegido legítimamente por los organismos convocantes, cabe recordar que en lugares como Canadá se utilizan formas de voto electrónico a nivel municipal y en Suiza algunos cantones (entes políticos) habilitan a quienes viven en el exterior a sufragar online. En cambio, en Alemania, Holanda, Irlanda y el Reino Unido directamente se prohibió o descartó esta modalidad luego de experiencias fallidas.

En Alemania, el Tribunal Constitucional dictaminó que la tecnología utilizada en la votación de 2005 no se adecuaba a los requisitos establecidos por la ley electoral y la Constitución porque no permitían la fiscalización por parte de los ciudadanos”, según un informe de CIPPEC, Programa de Instituciones Políticas del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

Es frecuente invocar esta sentencia del Tribunal Constitucional Federal alemán de 2009 —relativa a un proceso electoral de 2005— como un obstáculo insalvable para la modernización electoral. Sin embargo, dicha jurisprudencia se sustenta en un paradigma tecnológico hoy vetusto, cuya vigencia resulta incompatible con el estado del arte actual. Persistir en esta referencia como argumento crítico es, cuando menos, analíticamente tendencioso, pues omite que los estándares de transparencia y el *Publicity Principle* han evolucionado de forma sincrónica con la auditoría digital y la tecnología *blockchain*. Como bien señala CIPPEC, el uso de este fallo como dogma ha derivado en controversias que hoy carecen de sustento técnico.

Pretender regir la arquitectura democrática del siglo XXI bajo interpretaciones de hace dos décadas no solo ignora el carácter disruptivo de la innovación, sino que erige la prudencia tecnológica en un anacronismo que obstaculiza la evolución política. Es imperativo distinguir entre la opacidad propia de los sistemas evaluados en 2005 y la

transparencia algorítmica contemporánea. El tribunal alemán incurrió, desde nuestra perspectiva actual, en una visión limitada de la fiscalización ciudadana, restringiéndola a la observación analógica del soporte físico. Por el contrario, la verificabilidad de extremo a extremo (*end-to-end verifiability*) garantiza hoy la integridad del acto electoral con una trazabilidad y rigor criptográfico inalcanzables para el conteo manual, cuya vulnerabilidad al error humano e intencional es un hecho empírico. La 'publicidad' del acto, por tanto, se ha redefinido: ya no depende exclusivamente de la percepción física, sino de la auditabilidad matemática, un estándar de transparencia que trasciende, por diseño, los alcances previstos por el Tribunal hace veinte años.

## **IX. Metodología y Despliegue de la Misión de Observación**

El despliegue de los observadores acreditados por el Juzgado Electoral provincial se diseñó bajo estándares internacionales de observación electoral, abarcando la totalidad del ciclo de votación. La misión garantizó una presencia continua desde la apertura de las mesas receptoras hasta la culminación del escrutinio y la transmisión de resultados.

### **1. Perfil y Capacitación de los Observadores**

El cuerpo de observación estuvo integrado por profesionales con vasta trayectoria en procesos electorales nacionales, subnacionales e internacionales. No obstante, previo al despliegue, el equipo recibió una capacitación específica centrada en:

- La normativa electoral provincial vigente (Ley N° 201 y convenios complementarios).
- El funcionamiento técnico del sistema de transmisión de resultados y su arquitectura de ciberseguridad.

### **2. Herramientas de Recolección de Datos**

Para garantizar la objetividad y homogeneidad de los registros, la misión implementó un sistema de recolección de datos estandarizado:

- **Identificación:** Cada observador/a portó su credencial oficial, asegurando transparencia frente a las autoridades de mesa y la ciudadanía.
- **Instrumentos:** Se utilizaron planillas (formularios) estandarizados de observación electoral, diseñados para sistematizar variables críticas como tiempos de votación, incidencias, y el funcionamiento de la mesa virtual.

### 3. Foco en Accesibilidad y Calidad del Entorno

Siguiendo los protocolos de misiones anteriores, se prestó especial atención a dos dimensiones de la calidad electoral:

- **Accesibilidad:** Evaluación del cumplimiento de los estándares de accesibilidad electoral para electores con discapacidad.
  - **Calidad del entorno:** Verificación de las condiciones operativas de los establecimientos de votación, incluyendo la señalética, el flujo de votantes y el correcto acondicionamiento de los espacios físicos.
- 

## X. El Ciclo Operativo de Observación

El despliegue se estructuró conforme al cronograma crítico del proceso electoral:

- **Fase de Apertura:** Verificación del acondicionamiento de los locales y la constitución de las mesas (físicas y virtuales).
- **Fase de Votación:** Observación de la dinámica de sufragio, tanto en la Boleta Única Electrónica (presencial) como en la mesa de votación remota.
- **Fase de Cierre y Escrutinio:** Fiscalización de la clausura de las mesas y la trazabilidad en la transmisión de resultados hacia el centro de cómputos.



## **XI. Fase Pre-Electoral: Acreditación, Capacitación e Inducción Técnica**

El despliegue de la Misión inició formalmente con una serie de instancias de coordinación institucional y actualización técnica, esenciales para asegurar que la observación fuera exhaustiva y basada en evidencia.

### **1. Coordinación Operativa y de Seguridad**

El miércoles 5 de noviembre, la coordinación de la misión mantuvo una reunión de trabajo en la sede del **Juzgado Electoral de Tierra del Fuego**, encabezada por la jueza titular, Dra. Mariel Zanini. En dicho encuentro se abordaron los protocolos operativos con los funcionarios del Juzgado, la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego (AITF) y los equipos técnicos de la empresa proveedora (Grupo MSA).

### **2. Acto de Apertura y Panel de Especialistas**

El día jueves 6 de noviembre, en el Salón Auditorio de la AITF, se dio inicio al cronograma de actividades de la **Misión de Observación Electoral "Fin del Mundo"**. El acto contó con la presencia de autoridades del Tribunal Superior de Justicia, representantes de la CPS y la OSEF, y los integrantes del cuerpo de observación.

El panel de capacitación y análisis, que constituyó el núcleo de la inducción para nuestros observadores, fue liderado por expertos de renombre:

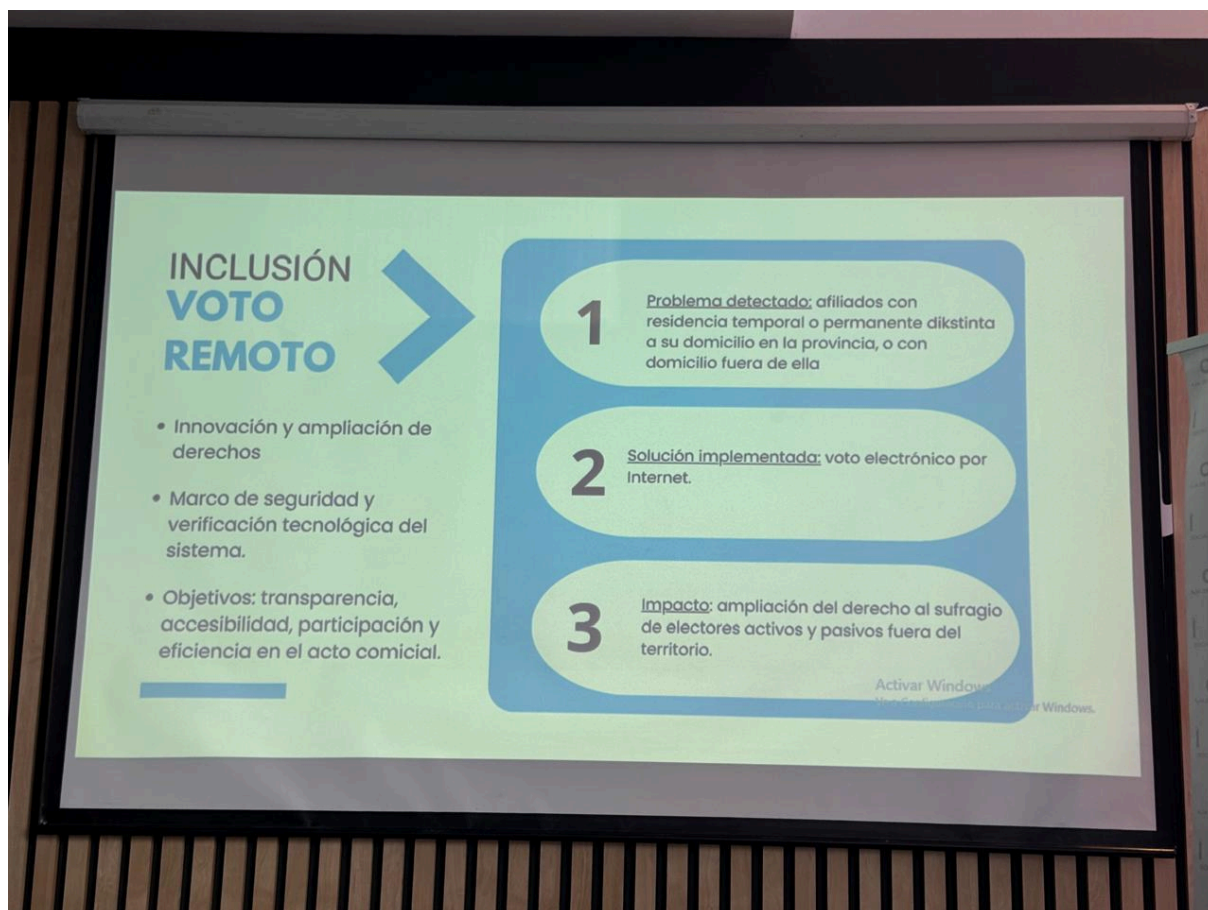
- **Dr. Alejandro Tullio, Dra. Alejandra Lázzaro y Dra. Cyntia Coronel:**  
Encabezaron el panel académico centrando la exposición en la metodología de la observación, el encuadre normativo y la fiscalización ciudadana en sistemas mixtos.
- **Aspectos Técnicos:** Se realizó una inmersión profunda sobre la implementación de la Boleta Única Electrónica (BUE) y el Voto Remoto por Internet, poniendo especial énfasis en:
  - **Trazabilidad:** Auditoría de los flujos de datos.
  - **Ciberseguridad:** Protocolos de encriptación y resguardo de la voluntad popular.
  - **Integridad:** Mecanismos de auditoría *ex-ante* y *ex-post*.

### **3. El Valor Institucional de la Modernización**

Durante las intervenciones, las autoridades destacaron la visión política detrás de esta elección. La representante de OSEF, Mariana Hruby, calificó al proceso como un ejercicio de "modernización y transparencia institucional", mientras que el Dr. David Patchman (TSJ) enfatizó que la **confiabilidad del sistema** es un pilar fundamental de la buena administración del Estado.







## XII. Desarrollo de la Jornada Electoral: Despliegue Territorial y Logística

El despliegue de la Misión de Acompañamiento Cívico se articuló sobre un eje geográfico complejo. Dada la distancia entre localidades, las inclemencias climáticas características de la región y la dispersión de los electores, la Misión concentró sus esfuerzos observacionales en el **Polideportivo "Cochocho" Vargas (Ushuaia)**, nodo central del proceso electoral.

### 1. Arquitectura de las Mesas Receptoras de Votos

La distribución de las 37 mesas presenciales —sumadas a la mesa de votación virtual— se organizó bajo un criterio estricto de segmentación, agrupando al electorado por su condición (Activo/Pasivo) y su adscripción institucional (OSEF/CPS).

Localidad	Establecimiento	Distribución de Mesas
Ushuaia	Polideportivo "Cochocho"	Mesas N° 1 a 17

	Vargas	
<b>Río Grande</b>	Gimnasio Jorge Muriel	Mesas N° 18 a 32
<b>Tolhuin</b>	Sede OSEF	Mesas N° 33 a 37

*Nota: La mesa de votación virtual operó de manera centralizada, brindando soporte técnico remoto a los electores habilitados bajo esa modalidad.*

## 2. Evaluación de Accesibilidad Electoral

Uno de los pilares de la observación fue garantizar el ejercicio del sufragio en condiciones de igualdad. En el marco del monitoreo de **Barreras Arquitectónicas**, los observadores de la Misión pudieron constatar el cumplimiento integral de los estándares de accesibilidad:

- **Inexistencia de barreras:** El 100% de los establecimientos observados carecían de obstáculos físicos (tales como escalones en ingresos, pasillos restringidos o dependencias en plantas altas), garantizando el acceso autónomo del electorado.
- **Calidad de la infraestructura:** Se verificó que el diseño del flujo de circulación dentro de los establecimientos permitía una correcta transitabilidad para personas con movilidad reducida, facilitando una experiencia de votación inclusiva y eficiente.



## **XIII. Desarrollo de la Jornada: Procedimientos de Apertura y Constitución**

La fase de apertura del acto electoral, desarrollada el día 7 de noviembre, se caracterizó por una alta eficiencia logística, cumpliendo estrictamente con los tiempos previstos para garantizar la apertura de las mesas a la hora estipulada.

### **1. Dinámica de Constitución**

- **Cronograma de Actividades:** Las autoridades de mesa, debidamente notificadas por el Tribunal Electoral Permanente, se presentaron en los centros de votación entre las **07:15 y 07:30 hs**, permitiendo el acondicionamiento necesario antes del inicio formal del sufragio.
- **Fiscalización:** Se constató la presencia de los miembros del Comando Electoral en la totalidad de los locales observados, asegurando la custodia del material electoral desde la instancia previa a la apertura.
- **Integración:** La constitución de las mesas se desarrolló con celeridad; la presencia puntual de autoridades y fiscales de las diversas listas intervinientes fue un factor determinante para evitar demoras en la puesta en marcha.

### **2. Gestión de Materiales (Bolsines Electorales)**

El personal de la Junta Electoral realizó una entrega sistematizada de los "bolsines" a cada presidente de mesa. Estos instrumentos contenían la documentación esencial, destacándose la **segmentación del padrón**, la cual fue estructurada para responder a la naturaleza jurídica del electorado:

#### **Matriz de estructuración de padrones:**

- **Categoría Dual:** Afiliados habilitados para votar tanto en OSEF como en CPS.
- **Categoría Específica OSEF:** Afiliados con derecho a voto exclusivo en el organismo previsional de salud (ej. personal policial en actividad o retiro).
- **Categoría Específica CPS:** Afiliados con derecho a voto exclusivo en la caja previsional (ej. empleados del Banco BTF).



Se constató que los lugares de votación contaban con espacios suficientes y adecuados; sin pasillos ni en primeros pisos accesibles solo por escaleras, lo que facilitó el tránsito de los electores.



La distribución de las mesas y máquinas de votación era adecuada y privilegió el secreto del voto, según lo analizan nuestros observadores.

¿Hubo suficiente privacidad garantizada para el votante al utilizar la máquina de BUE?

9 respuestas



Asimismo, advertimos la presencia constante del personal técnico, que acompañó durante todo el proceso electoral, brindando asistencia continua para utilizar el sistema electrónico de voto, garantizando la confidencialidad del proceso así como también, controlando el debido funcionamiento de las máquinas pertenecientes al Grupo MSA.

## ¿Cómo funciona la Boleta Única Electrónica?

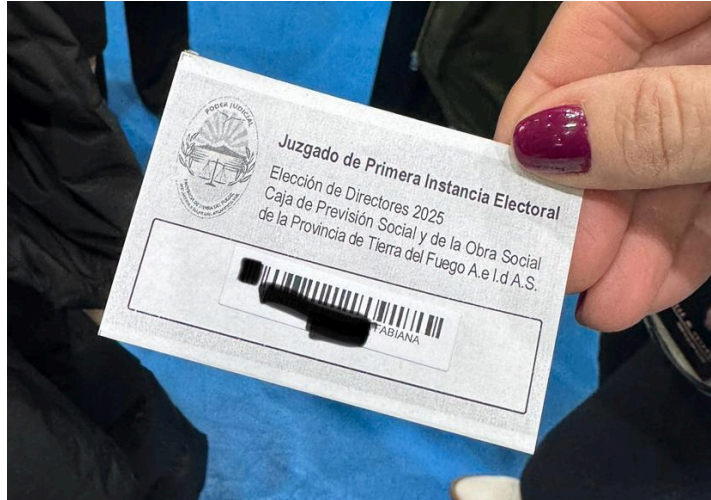
La identificación del elector/a es idéntica a cualquier otro instrumento. Se presenta el DNI al presidente/a de mesa. Se recibe la boleta con la indicación de colocarla en la impresora de la máquina. Se selecciona la lista o candidatos/as tocando en la pantalla. Se retira la boleta impresa.



Se recomienda revisar el voto. Para ello, el sistema permite colocar la boleta impresa sobre el verificador para leer el chip y confirmar que el voto impreso coincide con la elección en pantalla.

Una vez verificado, plegar antes de retirarse de la cabina de votación para conservar el secreto del voto y anular la lectura del chip desde cualquier dispositivo externo. Finalmente, se entrega la boleta para que retiren el segundo troquel.

Se firma el padrón, se guarda la constancia y se deposita la boleta en la urna.



Con respecto al tiempo promedio de votación por elector/a desde la verificación en el padrón hasta el depósito del voto, es difícil de determinar, aunque osciló en los 2 minutos.

Lo cierto es que la variación en el tiempo dependía de otros factores, a saber:

- concurrir sin haber probado el sistema de BUE
- concurrir sin haber revisado las candidaturas
- concurrir sin haber definido la opción electoral

## **XIV. Análisis de la Experiencia Electoral y Comportamiento del Elector**

La jornada comicial del 7 de noviembre permitió confirmar que la brecha tecnológica, frecuentemente invocada como barrera infranqueable, resultó ser un desafío perfectamente gestionable mediante una comunicación efectiva y una adecuada asistencia operativa.

### **1. Inclusividad Tecnológica y Perfil del Elector**

Un hallazgo sustancial de esta observación fue la **ausencia de segmentación negativa por edad**. Contrario a las hipótesis que sugerían dificultades para los adultos mayores, se observó que este sector del electorado se adaptó con éxito a la Boleta Única Electrónica (BUE).

- **Factor de éxito:** La sinergia entre las autoridades de mesa, el Comando Electoral

y los delegados garantiza una guía precisa y paciente hacia las mesas correspondientes, mitigando cualquier incertidumbre inicial.

- **Integridad del proceso:** El procedimiento de sufragio se ajustó al 100% a la normativa vigente en todas las mesas observadas.

## 2. Nivel de Instrucción y Alfabetización Digital

La eficacia de las campañas de comunicación preventiva fue evidente: un **95% de los electores** demostraron un conocimiento previo adecuado tanto de su lugar de votación como de la mecánica de emisión del sufragio mediante BUE.

## 3. El Desafío del Voto Remoto: Expectativa vs. Norma

El punto de mayor consulta técnica no fue el uso de la tecnología *per se*, sino la confusión sobre la **modalidad de ejercicio del sufragio**. Se detectó una expectativa generalizada de que el voto remoto era un sistema "universal y automático", cuando en rigor:

- Estaba sujeto a una **registro previa con plazos preclusivos**.
- Requería el cumplimiento de requisitos de residencia o condición específica.

Esta desorientación subraya una conclusión importante para el Observatorio: el electorado valora positivamente la innovación digital, pero requiere una **pedagogía institucional más incisiva** sobre los plazos y las condiciones de habilitación para el voto remoto, diferenciándolos claramente de la oferta presencial.

Desde el Juzgado Electoral provincial se instrumentaron diversas instancias de capacitación para garantizar la accesibilidad y el conocimiento técnico de los sistemas, destacándose la difusión de un [video tutorial informativo](#) accesible a través del sitio web oficial. No obstante, las consultas registradas durante la jornada permitieron identificar una desorientación puntual en un sector del electorado, vinculada a la creencia de que el voto remoto era una opción disponible de forma universal y automática. Esta percepción pone de manifiesto la necesidad de reforzar la comunicación institucional sobre los procesos de registro previo y los plazos preclusivos exigidos para la modalidad de voto por internet, diferenciándolos de la naturaleza del sufragio presencial.



## XV. Accesibilidad Universal y Tecnologías Asistivas

Un componente crítico de la observación fue la evaluación de la arquitectura de accesibilidad electoral. La implementación de la Boleta Única Electrónica (BUE) no solo funcionó como una mejora en la velocidad del escrutinio, sino como una herramienta de empoderamiento para electores con discapacidad o movilidad reducida.

### 1. Dispositivos de Asistencia e Independencia

El sistema de BUE implementado contempla mecanismos específicos para garantizar el secreto y la autonomía del voto:

- **Voto con Discapacidad Visual:** Para electores no videntes o con visión reducida, el dispositivo incorpora un sistema de navegación sonora privada mediante el uso de auriculares individuales.
- **Interfaz Táctil Adaptativa:** Se utiliza una pieza acrílica superpuesta sobre la pantalla que transforma la interfaz visual en un teclado tipo telefónico (con relieve físico), permitiendo al elector interactuar de forma táctil e independiente

con las opciones electorales.

## **2. Dinámica de la Asistencia**

Es imperativo mencionar que el sistema está diseñado para que el elector sea el protagonista de su elección, reservando la asistencia humana solo para casos de solicitud expresa. Durante la jornada electoral, los observadores presenciaron la utilización efectiva de estos recursos adaptativos, confirmando su operatividad y la correcta instrucción de las autoridades de mesa para su despliegue inmediato ante el requerimiento del votante.

## **3. El Valor de la Autonomía**

La posibilidad de que un ciudadano con discapacidad visual ejerza su derecho de manera **audible y privada** (sin depender del acompañamiento de un tercero o del presidente de mesa) es el estándar de oro en la materia. Este sistema no solo cumple con las normativas locales, sino que se alinea con los estándares internacionales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

# **XVI. Gestión de la Capacitación Electoral y Desafíos de la Agenda**

La implementación de nuevos paradigmas electorales —en este caso, la combinación de Boleta Única Electrónica (BUE) y Voto Remoto— exige una estrategia pedagógica de alta intensidad. La labor de coordinación unificada entre el Juzgado Electoral, la CPS y la OSEF resultó esencial para la gestión de este ecosistema dual.

## **1. El Factor de la "Saturación del Ciclo Electoral"**

Un análisis crítico de la jornada nos permite identificar una variable exógena determinante: la **proximidad temporal** respecto a las Elecciones Nacionales del 26 de octubre de 2025.

La transición abrupta hacia la Boleta Única de Papel en el ámbito nacional, ocurrida apenas 12 días antes de los comicios de la CPS y la OSEF, generó un "ruido" comunicacional en el electorado. Este fenómeno permitió documentar dos efectos específicos:

- **Interferencia normativa:** Las consultas telefónicas y las dudas en las mesas de votación evidenciaron que la ciudadanía experimentó una sobrecarga de información procedimental, lo que derivó en la traslación de dudas de un sistema (papel) hacia el otro (electrónico).
- **Compresión del tiempo pedagógico:** Esta saturación del calendario nacional redujo, en la práctica, la ventana de oportunidad para realizar campañas de sensibilización específicas sobre las particularidades del Voto Remoto por Internet.

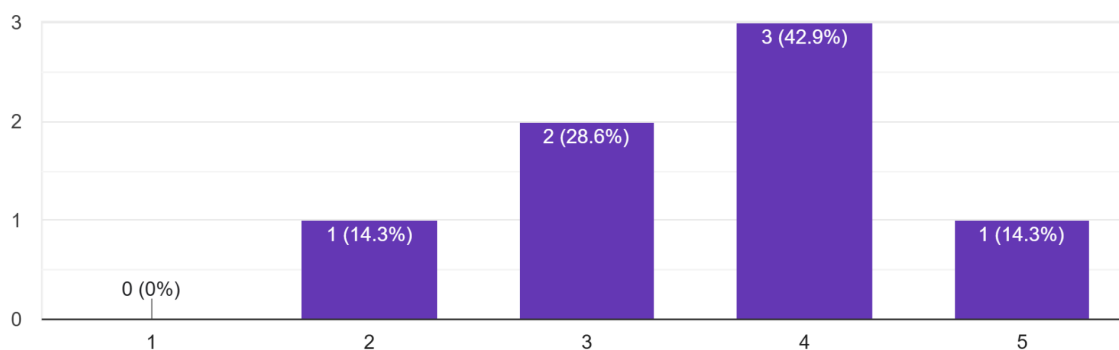
## 2. Valoración de la Estrategia Comunicacional

Pese a esta interferencia externa, destacamos la labor del Juzgado Electoral en la unificación del mensaje. La capacidad de los organismos para sintetizar dos métodos de votación tan disímiles en una sola campaña informativa debe ser considerada un activo de gestión.

**Recomendación de política electoral:** A futuro, la articulación de calendarios electorales no debe ser solo una cuestión de plazos legales, sino un elemento de planificación estratégica para asegurar que el elector tenga el tiempo cognitivo suficiente para procesar cambios en la tecnología de votación. La calidad del voto es directamente proporcional a la claridad de las instrucciones recibidas.

¿Hubo suficiente información y publicidad sobre la opción del Voto Remoto dirigida a los afiliados/as que residen fuera de la provincia?

7 respuestas



## **XVII. Pedagogía Electoral y Asistencia Proactiva: El Modelo de Gestión de Incidencias**

La implementación de dos modalidades simultáneas (BUE y Voto Remoto) requirió una arquitectura pedagógica multidimensional. El Juzgado Electoral provincial consolidó un centro de recursos en [su portal oficial](#), donde se centralizaron instructivos, material audiovisual y respuestas a preguntas frecuentes (*FAQ*), brindando una respuesta técnica a la complejidad inherente de la innovación digital.

### **1. El Concepto de "Asistencia Proactiva"**

Un diferencial crítico de esta elección —y un aporte del Observatorio a la literatura técnica electoral— es la implementación de una **mesa de ayuda especializada** (vía WhatsApp y web). A diferencia de los modelos reactivos observados internacionalmente, este dispositivo funcionó bajo un enfoque de **asistencia proactiva**, transformando la fricción técnica en datos procesables para la mejora continua del sistema.

### **2. Análisis Empírico de la Mesa de Ayuda**

La mesa de ayuda brindó soporte a 48 electores, proporcionando una base de datos invaluable para el análisis de usabilidad:

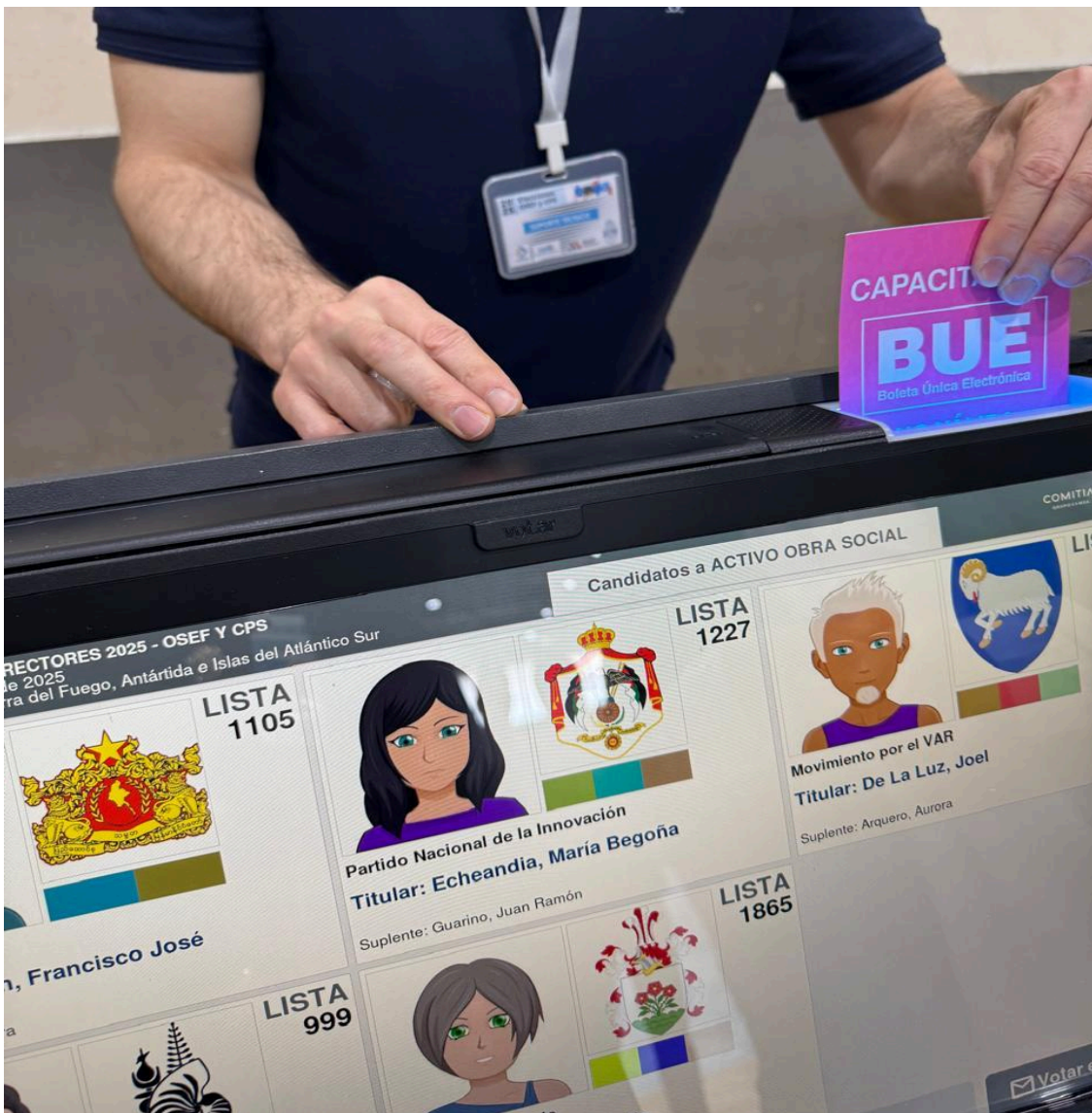
- **Naturaleza de las incidencias:** El 9,25% del total de inscriptos (36 casos sobre 389) requirió asistencia, siendo la mayoría de naturaleza administrativa (gestión de credenciales, discrepancias en padrones) y no técnica-estructural. Esto confirma que la **integridad del sistema** permaneció intacta, limitándose las dificultades al ámbito de la interacción usuario-interfaz.
- **El fenómeno del interés público:** Los 12 casos adicionales de ciudadanos no empadronados, lejos de representar un fallo, evidencian un **interés creciente** por la modalidad remota, señalando la necesidad de ampliar los canales de información sobre los plazos y requisitos de inscripción.

### **3. Conclusiones y Hojas de Ruta para la Democracia Digital**

La experiencia del 7 de noviembre demuestra que la **auditabilidad criptográfica** y la **asistencia humana** no son excluyentes, sino complementarias: la primera garantiza la seguridad técnica del voto, mientras que la segunda asegura su inclusión. Para futuras implementaciones, proponemos dos líneas de acción:

1. **Validación Temprana:** Auditoría exhaustiva de datos previos a la apertura del padrón, minimizando las discrepancias en el momento del registro.
2. **Refuerzo Comunicacional:** Profundizar la pedagogía sobre los ciclos y plazos electorales, reduciendo la brecha entre la expectativa del ciudadano y las exigencias administrativas.

"La tecnología es, en definitiva, el facilitador necesario para una fiscalización que ya no se limita al conteo físico, sino que se extiende a la totalidad del ciclo electoral, garantizando una transparencia verificable en cada etapa.



## **XVIII. El Voto Remoto por Internet: Innovación y Ampliación de Derechos**

En el marco del Convenio de Colaboración vigente, la implementación del Voto por Internet se consolidó como una herramienta estratégica para garantizar la integridad, accesibilidad y eficiencia del acto electoral. Esta decisión no fue azarosa, sino que respondió a un diagnóstico técnico preciso realizado por la Caja de Previsión Social (CPS) y la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), que detectó una significativa dispersión geográfica de su población afiliada.

### **1. Diagnóstico y Fundamentación de la Medida**

La realidad institucional fueguina presenta una particularidad: un número considerable de afiliados reside, de manera temporal o permanente, fuera de los límites provinciales. Bajo el modelo presencial exclusivo, esta dispersión funcionaba como una barrera de facto para el ejercicio de los derechos políticos. La solución implementada —el voto remoto— permitió ampliar el espectro de participación para diversos grupos de electores:

- Residentes fuera de las localidades de Ushuaia, Tolhuin o Río Grande.
- Electores en tránsito o con residencia temporal fuera de la provincia.
- Personal destacado en bases antárticas.
- Electores con impedimentos de salud o responsabilidades de cuidado permanente de terceros.
- Casos debidamente fundados ante la autoridad electoral.

### **2. Procedimiento y Cronograma Electoral**

La habilitación para votar remotamente estuvo sujeta a la Nota Conjunta N.º 004/2025 y a un estricto proceso de inscripción voluntaria. El cronograma, que inició el 9 de agosto de 2025 en paralelo a la publicación del padrón provisorio, permitió que el registro se extendiera hasta el 30 de septiembre inclusive, asegurando un tiempo de gestión adecuado para la ciudadanía.

### **3. Arquitectura del Sistema**

El Voto Electrónico Remoto se define como un sistema de sufragio digital que permite la emisión del voto desde cualquier punto con conexión a la red, bajo estándares de cifrado,

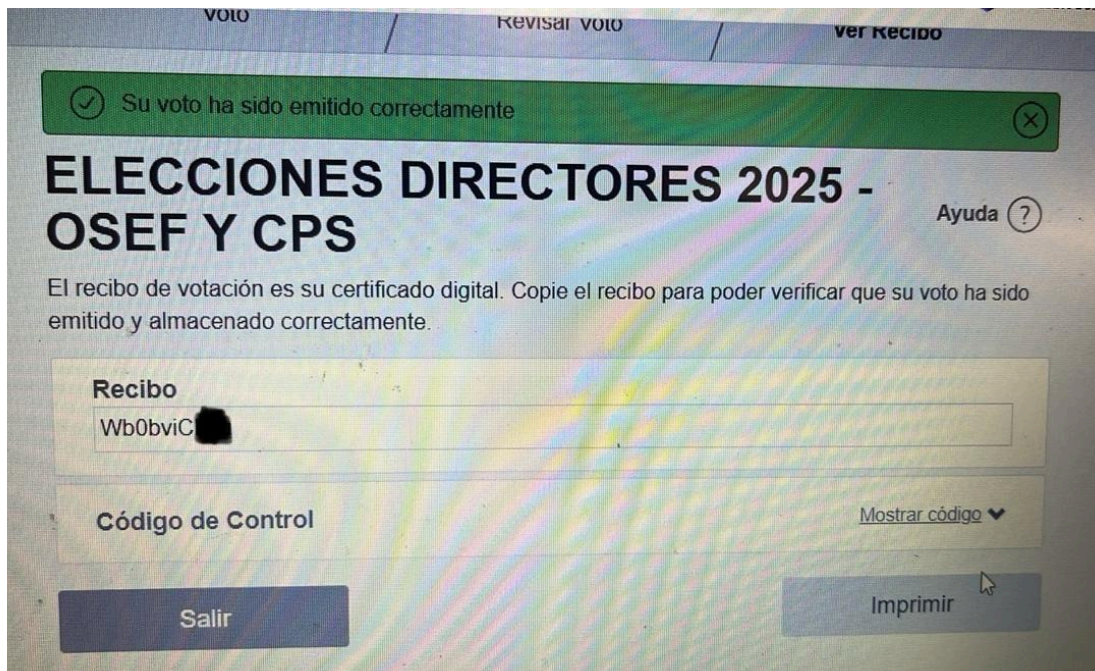
seguridad y transparencia. El proceso se estructuró en dos etapas diferenciadas:

1. **Etapas de Registro:** Los electores habilitados debían ingresar al portal oficial <https://eleccionestdf.justierradelfuego.gov.ar>, completar la declaración jurada electrónica especificando la causal de imposibilidad de voto presencial y preservar la constancia de inscripción recibida vía correo electrónico.
2. **Etapas de Votación:** Una vez validados, el sistema permitía la emisión del sufragio asegurando la integridad del voto mediante protocolos de verificación y trazabilidad.

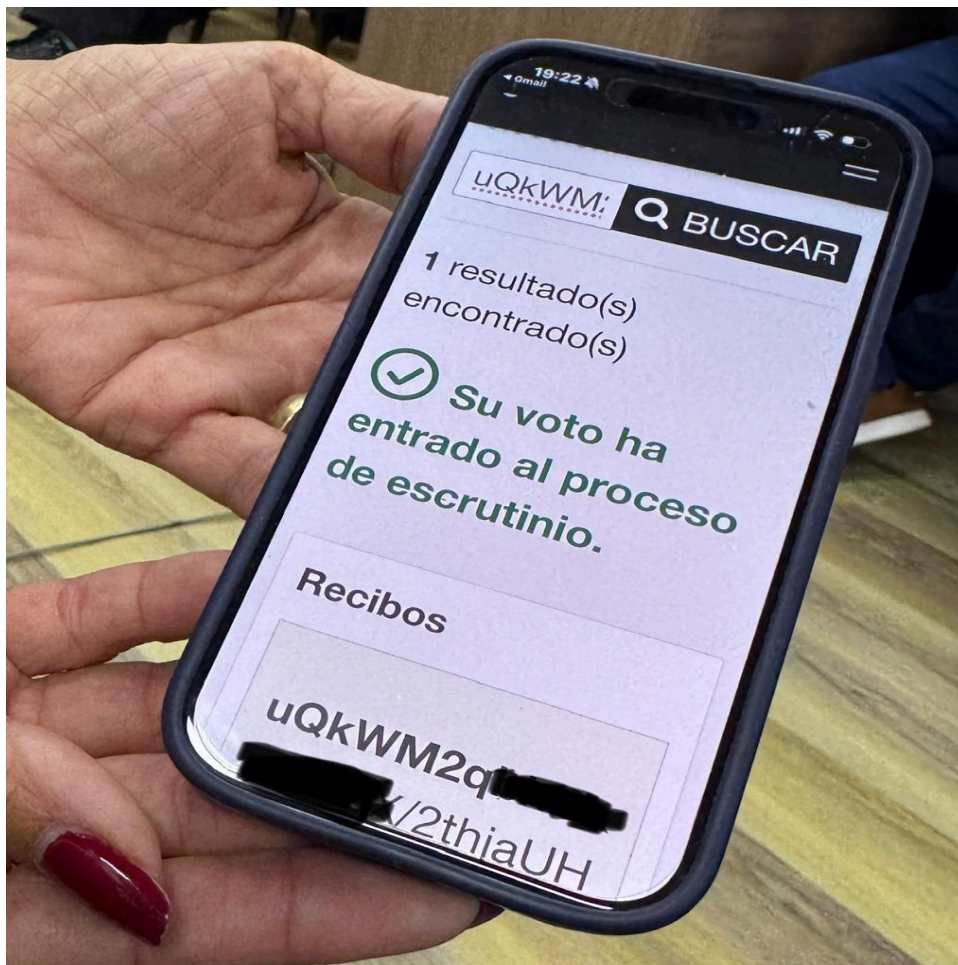
Esta metodología subraya un compromiso institucional con la **democracia inclusiva**, donde la tecnología no actúa como un fin en sí mismo, sino como el medio idóneo para que el elector, independientemente de su ubicación geográfica, pueda participar activamente en la vida institucional de sus organismos previsionales y asistenciales.



En la semana previa a la elección, se recibía por mail el enlace al sistema para obtener contraseña personal para emitir el voto. El día de la votación cada elector deberá ingresar al link enviado por mail; ingresar DNI y la contraseña obtenida. A partir de allí, seleccionar la opción de voto y confirmarla.



Guardar el recibo que emite el sistema. Con ese recibo, luego del cierre de la elección, se podrá verificar que cada voto fue contabilizado.



## **XIX. Conclusiones y Prospectiva: Hacia un Nuevo Paradigma de Participación**

Tras el análisis exhaustivo de la implementación del Voto Remoto por Internet durante el proceso electoral del 7 de noviembre de 2025, el OEEPI concluye que esta modalidad no solo ha superado las expectativas operativas, sino que ha establecido un estándar de avanzada en la protección de los derechos políticos.

### **1. Balance de la Experiencia: Accesibilidad e Integridad**

La evaluación es **ampliamente favorable**. Se ha validado esta nueva modalidad como un mecanismo que, mediante la integración de la **verificabilidad criptográfica**, garantiza una mayor participación sin comprometer la seguridad de los datos ni la confidencialidad del sufragio.

- **Caso paradigmático: La Antártida Argentina:** La implementación demostró ser la solución técnica más eficaz para preservar el derecho al voto de los ciudadanos destacados en el sector antártico. La capacidad de sufragio remoto elimina barreras geográficas históricas, garantizando que la soberanía política del elector se ejerza sin las limitaciones del soporte físico.
- **Impacto ambiental:** El desplazamiento del sistema tradicional hacia una arquitectura digital redundante en una reducción significativa del uso de papel, alineando los procesos electorales con los estándares de **sustentabilidad ambiental**.

### **2. Desafíos Económicos y Escalabilidad**

Si bien los beneficios democráticos son incuestionables, la maduración del modelo exige ahora un ejercicio de **análisis costo-beneficio**. La viabilidad de este sistema en procesos de menor envergadura —como elecciones de consejos directivos en facultades, colegios profesionales o asociaciones civiles— requiere una recolección de datos económicos más pormenorizada.

Se sugiere emprender una línea de investigación sobre la **escala y eficiencia económica** del voto electrónico. Determinar el "punto de equilibrio" entre el costo operativo de la infraestructura tecnológica y la cantidad de electores es el próximo paso necesario para que esta herramienta pueda democratizarse hacia instituciones intermedias.

## [Voto desde la Antártida Argentina Voto por internet](#)

### CIERRE Y ESCRUTINIO:

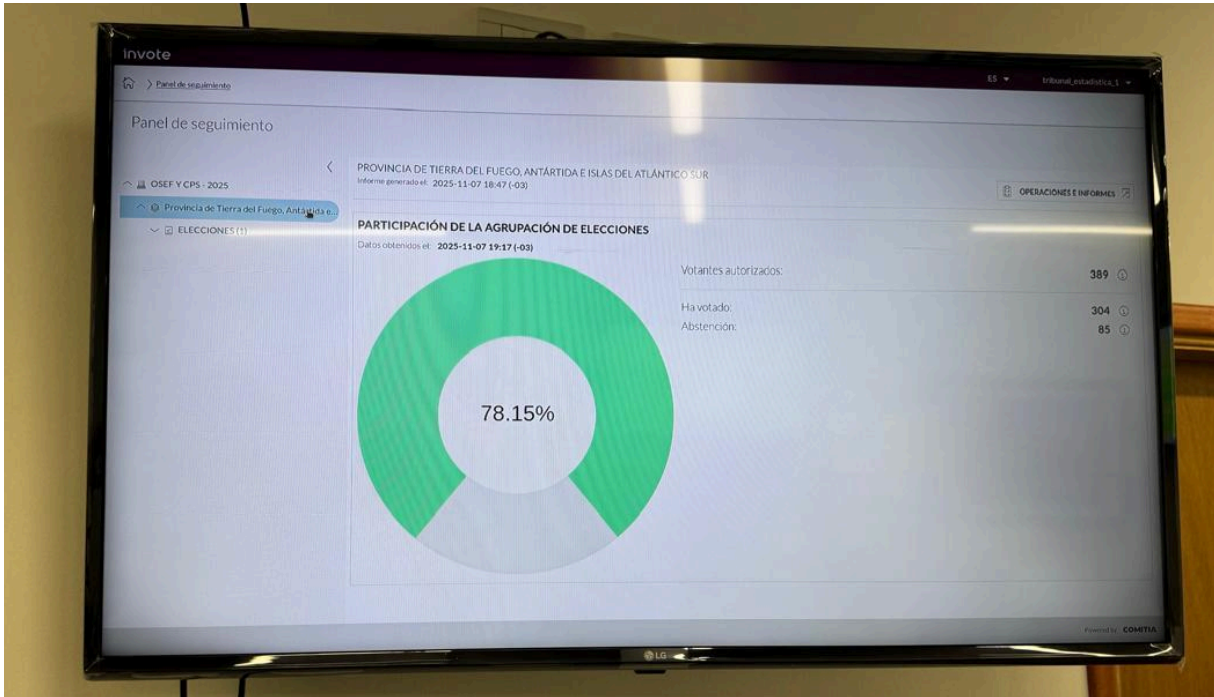
A las 18 hs. la mayoría de las Mesas Receptoras de Votos observadas cerraron sin inconvenientes ya que no presentaron filas de votantes.

Respecto al procedimiento utilizado para la realización de los escrutinios, estos fueron idóneos y pudimos constatar que se efectuó de manera correcta.



El recuento se realizó de manera rápida, lo que hizo que los escrutinios finalizaran entre las 20 y 20:30 hs ([ver Escrutinio 1](#) y [Escrutinio 2](#)).

El Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales (OEEPI) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata presenció el escrutinio provisorio de ambos instrumentos electorales desde el Centro de Transmisión de Datos.



4  
esados

**32,55%**  
Participación por Categoría

Listas



**Lista 32 - Lista Frente Lila "Para seguir recuperando Derechos"**

SORIA, ADRIANA INES



**Lista 10 - Lista Blanco "Unidad y Renovacion"**

AGUERO ACOSTA, ELVIA BEATRIZ



**Lista 2 - Lista Azul "Carlos Cassinelli"**

GARCIA, GUSTAVO ANDRES



**Lista 44 - Lista Celeste y Blanco 'Unión, Compromiso y Transparencia'**

SOLORZA, MARCELA ELIZABETH



**Lista 22 - Lista Cian "Todos Juntos"**

GOMEZ NAVARRO, RUTH ESTER



**Lista 25 - Lista Rojo "La voz de los que no tienen voz"**

OVANDO, FABIO ABEL

Voto en blanco

Votos válidos

Votos impugnados (identidad)

Votos nulos

Votos observados

Votos recurridos

Votos totales

COMITIA®

**ELECCIONES DIRECTORES 2025 - OSEF Y CPS**  
7 de noviembre de 2025  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Planilla	Localidad	Establecimiento	Mesa	Cargos	Util. Modif.	Tipo de Carga	Estepa	Estado
1900	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	1	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
1016	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	2	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
4762	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	3	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
3591	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	4	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
2667	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	5	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
8748	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	6	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
1172	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	7	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
1934	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	8	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
7363	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	9	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
6478	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	10	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
3276	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	11	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
6320	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	12	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
2626	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	13	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
6452	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	14	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
3743	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	15	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
7733	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	16	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
2504	Ushuaia	Polideportivo "Cochicho" Vargas	17	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
4754	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	18	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
7849	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	19	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
7139	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	20	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
6876	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	21	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
3211	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	22	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
5991	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	23	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
6304	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	24	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
9472	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	25	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
7854	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	26	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera
9630	Rio Grande	Gimnasio Jorge Murel	27	TAC,TAO	2025-11-07 18:00:00	Electronica	No ingresada	Espera

## ESCRUTINIO DE ELECCIONES DIRECTORES 2025 - OSEF Y CPS - 7 de noviembre de 2025<sup>1</sup>

Tal y como lo habían anticipado las autoridades de la OSEF Y CPS durante la jornada de capacitación compartida el día jueves 6 de noviembre, la participación en este tipo de elecciones rondaba el 17-20%.

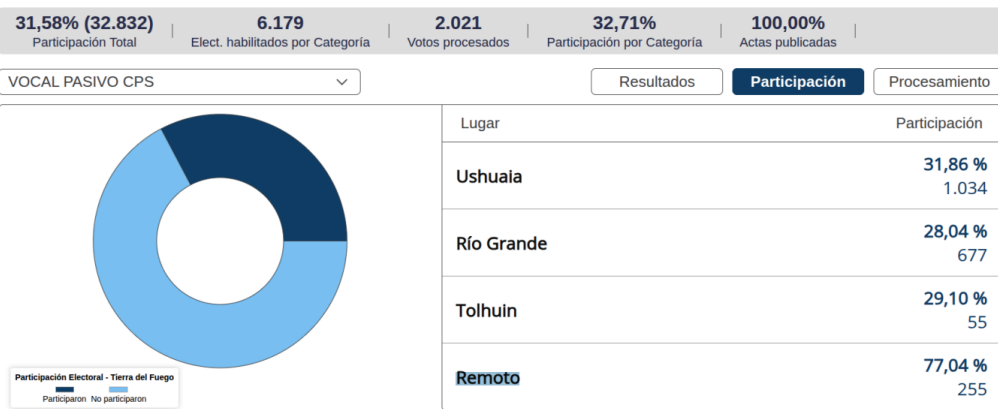
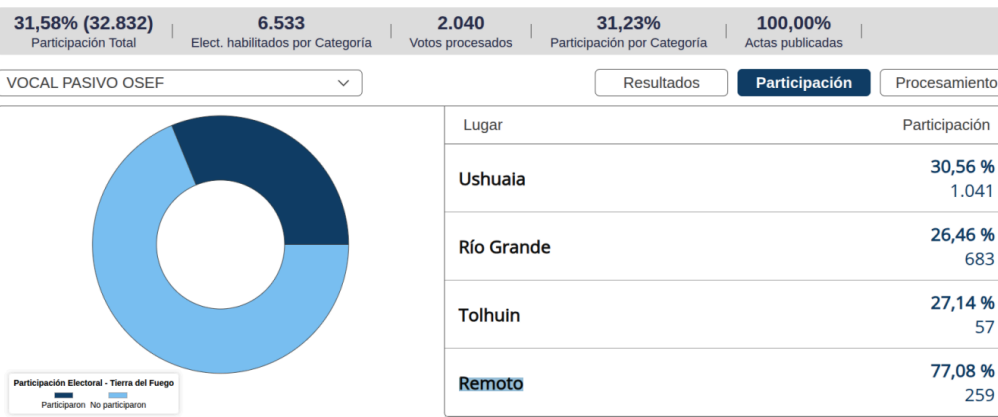
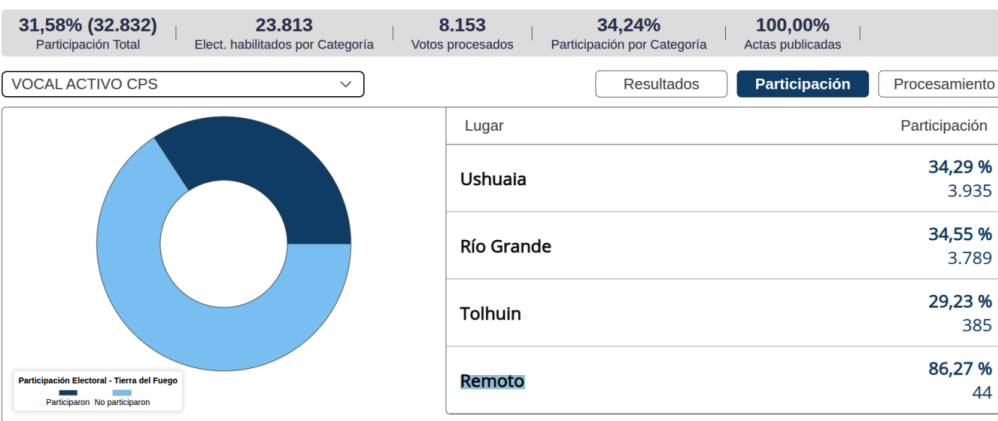
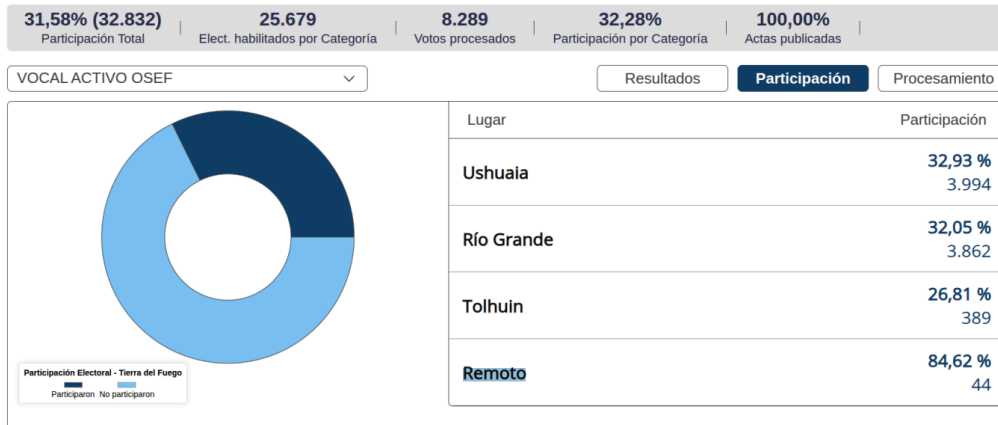
En este caso, se observó una mayor participación total (31,58%) aunque, continúa siendo baja.

Sin embargo, del desglose de aquellas cifras, es dable destacar que el voto remoto por internet triplica los índices de participación, superando -en el caso de los activos- el 84% y oscilando en el 77% en las categorías de pasivos.

<sup>1</sup> El Juzgado Electoral informa que en el siguiente sitio se publicarán los resultados de las elecciones de Directores de la Obra Social del Estado Fueguino y de la Caja de Previsión Social de la Provincia: <https://tierradelfuego.datosoficiales.com/>



Tierra del Fuego



De los resultados del escrutinio definitivo en la provincia de Tierra del Fuego, el Voto

Remoto presentó estos resultados:

- 52 Elect. habilitados por **Categoría VOCAL ACTIVO OSEF**  
44 Votos procesados  
**84,62% Participación por Categoría**  
100,00% Actas publicadas
- 51 Elect. habilitados por **Categoría VOCAL ACTIVO CPS**  
44 Votos procesados  
**86,27% Participación por Categoría**  
100,00% Actas publicadas
- 336 Elect. habilitados por Categoría **VOCAL PASIVO OSEF**  
259 Votos procesados  
**77,08% Participación por Categoría**  
100,00% Actas publicadas
- 331 Elect. habilitados por **Categoría VOCAL PASIVO CPS**  
255 Votos procesados  
**77,04% Participación por Categoría**  
100,00% Actas publicadas

## **XX. Conclusiones Generales del Observatorio (OEEPI)**

La Misión de Acompañamiento Cívico concluye que el proceso electoral del 7 de noviembre de 2025 en Tierra del Fuego ha sido un ejercicio de robustez institucional. La combinación de profesionalismo administrativo, despliegue logístico y madurez ciudadana permitió el desarrollo de una jornada ejemplar.

### **1. Desempeño Institucional y Ecosistema Electoral**

- **Eficiencia Logística:** Se verificó una precisión técnica destacable en la distribución de materiales y el despliegue del Comando Electoral, presente en la totalidad de los locales.
- **Calidad de la Fiscalización:** La interacción entre autoridades de mesa y fiscales se caracterizó por la armonía y el respeto al procedimiento. La preparación de los fiscales fue notable, operando con eficacia sin interferir en las competencias de las autoridades de mesa.
- **Priorización del Elector:** El cumplimiento de las prioridades de voto (personas

con discapacidad, adultos mayores, embarazadas y cuidadores) fue estricto y observado con naturalidad en todas las mesas.

## **2. Dinámica de la Votación: El factor BUE**

La implementación de la Boleta Única Electrónica (BUE) ha demostrado beneficios palpables en términos de celeridad, superando los promedios de tiempo registrados por organismos internacionales (UE y OEA).

No obstante, es revelador que una mayoría de electores consulte la oferta electoral directamente en el box antes de sufragar. Esto nos permite concluir que **la BUE no solo es un instrumento de emisión, sino una plataforma de información electoral** que permite una decisión informada en el momento preciso del sufragio.

## **3. El Hito del Voto Remoto**

La implementación del Voto por Internet en la jurisdicción no solo ha cumplido su objetivo de inclusión geográfica —especialmente para el personal destacado en la Antártida—, sino que ha captado el interés académico y periodístico a escala nacional, posicionando a Tierra del Fuego como un laboratorio de innovación política de primer orden.

## **Balance Final**

La jornada finalizó a las 18:00 hs con total normalidad, sin filas remanentes y con un proceso de escrutinio que fluyó con la rapidez técnica propia de los sistemas electrónicos. La Misión quiere hacer un reconocimiento explícito al **Juzgado Electoral de la Provincia**, cuya apertura institucional permitió una observación abierta, transparente y sin restricciones, garantizando la trazabilidad de cada fase del escrutinio.

Este informe se constituye, por tanto, como un insumo técnico para el fortalecimiento de la democracia argentina, dejando sentada la premisa de que la innovación digital, cuando es acompañada por un despliegue humano profesional, es el camino hacia una mayor legitimidad del sistema público.

## **XXI. Gestión de la Comunicación y Relacionamiento Institucional**

El éxito de una Misión de Observación Electoral no se mide únicamente por la observación del "día D", sino por la capacidad de mantener canales de información abiertos, transparentes y profesionales con todos los actores del ecosistema democrático. El OEEPI ha diseñado su estrategia bajo tres pilares fundamentales:

## 1. Pilares de la Estrategia de Comunicación

- **Acceso y Aval Institucional:** Se formalizó el derecho de acceso a la información electoral mediante acuerdos previos con el Juzgado Electoral, garantizando que nuestra Misión operara bajo el amparo de la normativa vigente.
- **Vocería Unificada:** Se establecieron canales de comunicación definidos y jerarquizados, a través de voceros del grupo de observación, para canalizar el diálogo tanto con funcionarios electorales como con organizaciones políticas.
- **Responsabilidad Comunicacional:** Se priorizó el uso de medios de comunicación institucional, garantizando que cualquier declaración fuera producto de **evidencia sustentable** y no de juicios prematuros o sesgos mediáticos.

## 2. Agenda de Visitas Institucionales

La labor de relacionamiento fue un componente activo del despliegue. Entre las acciones de alto nivel llevadas a cabo por la comitiva del OEEPI, destaca la reunión institucional realizada en la **Gobernación de Tierra del Fuego**, donde el equipo fue recibido por el Secretario de Justicia de la Provincia, Gonzalo Carrillo.

Este encuentro permitió:

- Ratificar el compromiso provincial con los estándares de transparencia electoral.
- Intercambiar impresiones sobre el despliegue logístico y los desafíos de la implementación del sistema dual.
- Fortalecer la legitimidad del proceso mediante el reconocimiento de los actores políticos respecto al rol de la Misión.





En la INTENDENCIA, nos reunimos con la Vice Intendente, Dra. Gabriela Muñiz acompañada de Sebastián Iriarte, Jefe de Gabinete de la municipalidad de Ushuaia.





También, mantuvimos una grata charla y compartimos implementaciones y fallos novedosos de la justicia nacional electoral, junto al Sr. Juez Federal, Federico Calvete y la Secretaria Electoral, Dra. Paula Basanetti.





Finalmente, fuimos recibidos en el Tribunal Superior de Justicia, por su Vicepresidente, el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume y el Dr. Ernesto Adrián Löffler, Vocal del mismo órgano, acompañados por la Jueza Electoral provincial, Dra. Dra. Mariel Zanini.







## **XXII. Impacto Comunicacional y Relevancia Pública**

La trascendencia de la elección del 7 de noviembre de 2025 no se limitó a su ejecución técnica; la "Misión Fin del Mundo" generó un ecosistema de información que permitió a la ciudadanía fueguina y al país seguir de cerca este hito de modernización electoral.

### **1. El Voto por Internet como Evolución Institucional**

El voto remoto no fue una medida aislada, sino una respuesta necesaria ante la dispersión geográfica del electorado. Garantizar el derecho al sufragio de afiliados residentes fuera de la provincia —incluyendo el personal en bases antárticas— no solo cumplió un mandato legal, sino que representó la **evolución natural** de la democracia electoral en territorios con desafíos geográficos extremos.

### **2. Ecos de la Misión: Cobertura y Opinión Especializada**

La Misión de Observación, conformada por especialistas del OEEPI-UNLP, recibió una cobertura mediática extensiva, reflejando el interés nacional por la experiencia. A continuación, se detallan las principales fuentes y espacios de difusión:

- **Institucionalidad y Recepción:** El Superior Tribunal de Justicia (STJ) formalizó la recepción de los observadores en espacios de alta relevancia, documentados por medios como [El Diario Plus](#) y [Reporte Austral](#).
- **Difusión en Medios Digitales:** La actividad fue central en las plataformas oficiales, incluyendo el reporte de [TVP Fueguina](#) y la nota oficial del [Juzgado Electoral Provincial](#).
- **Análisis Académico:** Un punto destacado fue la columna de opinión del Dr. Alejandro Tullio en [Infobae](#), donde se diseccionó la experiencia fueguina como una referencia ineludible para el debate electoral en la Argentina.

## XXIII. Propuestas de Mejora y Recomendaciones de Política Electoral

Tras el análisis integral del proceso electoral de noviembre de 2025, el OEEPI formula las siguientes recomendaciones técnicas, orientadas a mitigar la complejidad procedimental y potenciar la participación ciudadana.

### 1. Pedagogía Electoral y Ciudadanía

La convivencia de múltiples instrumentos de votación (Boleta Única de Papel, BUE y Voto Remoto) exige una estrategia de comunicación que trascienda los plazos electorales:

- **Educación Electoral Permanente:** Institucionalizar jornadas de formación en el nivel secundario, enfocadas en los electores que sufragan por primera vez.
- **Alfabetización en Roles:** Desarrollar programas de divulgación que expliquen la función de los actores del comicio y el alcance de las responsabilidades directivas en los organismos (OSEF/CPS).
- **Alianzas con la Sociedad Civil:** Fomentar la co-creación de materiales informativos junto a organizaciones civiles para descentralizar la pedagogía electoral y alcanzar a diversos estratos poblacionales.

### 2. Logística y Descentralización Física

Si bien los locales de votación actuales demostraron ser operativos, la optimización de los tiempos de espera y la experiencia del usuario requiere una expansión geográfica:

- **Desconcentración de la oferta electoral:** Se recomienda la incorporación de

nuevos centros de votación en puntos estratégicos (ej. Escuelas en los barrios San Vicente, PIPO y Polivalente de Arte) para reducir los traslados del afiliado y optimizar la accesibilidad.

### **3. El Voto Remoto como Estándar de Inclusión**

La evidencia empírica recolectada por el OEEPI es contundente: mientras la participación presencial alcanzó el **31,58%**, el Voto Remoto por Internet exhibió una eficacia superior al **84% en activos** y al **77% en pasivos**.

- **Hacia una reforma legislativa:** Los resultados validan la implementación del Voto Remoto no solo como una medida paliativa ante inclemencias climáticas, sino como una herramienta de participación efectiva. El sistema ha superado con éxito las pruebas de secreto, confidencialidad y usabilidad (incluso en adultos mayores), convirtiéndose en un desafío para la agenda legislativa provincial de cara a su posible adopción en futuras elecciones generales.
-